



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



CONSTANCIA DE POSESIÓN

PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS

N°089-2025-SGDT-MDM

ARQ. MG. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO, SUBGERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE, HACE CONSTAR QUE:

GENOVEVA CERIN YUPANQUI CON DNI 46651599
JAVIER VALDERRAMA CARRANZA CON DNI 19690183

Viene ejerciendo la posesión del lote del terreno ubicado en la "MZ 1 - LT 5 - GRUPO C - SECTOR V - ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA", de la jurisdicción del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, con un **área total de lote de terreno de 329.96 m²**.

Que, en conformidad al INFORME N° 92-2025-JAMR-SGDT-MDM de fecha 01 de setiembre del 2025, señala que en la "MZ 1 - LT 5 - GRUPO C - SECTOR V - ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA", de la jurisdicción del Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, se ha constatado que la interesada se encuentra en posesión del lote de terreno en forma pacífica y pública, mediante una construcción rústico.

El administrado solicita la Constancia de Posesión debido a que es requisito indispensable para solicitar la factibilidad de básicos de **ALCANTARILLADO** como usuario en "**SEDALIB S.A.**" futuro administrador de los servicios básicos domiciliarios.

Se verificó los siguientes linderos y medidas perimétricas:

Por el Frente : Colinda Vía de acceso y mide 15.00 ml.
Por la Derecha : Colinda con propiedad de terceros y mide 22:00 ml.
Por la Izquierda : Colinda con propiedad de terceros, y mide 22:00 ml.
Por el Fondo : Colinda con propiedad de terceros, y mide 15.00 ml.

Área Total : 329.96 m².

La posesión del lote de terreno por:

- Copia de minuta de compra venta, de fecha 18 de junio del año 2010.

BASE LEGAL. -

Se otorga la presente Constancia de Posesión para el otorgamiento de Factibilidad de Servicios Básicos que se refiere el Art. 24 de la Ley N° 28687 "Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la propiedad Informal", Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos, **el cual no genera derecho de propiedad, el mismo que NO constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad de su Titular, asimismo efectiva la instalación de sus servicios básicos, el Certificado pierde vigencia.**

Se expide la presente Constancia de Posesión, a solicitud de la parte interesada **Sra. Genoveva Cerin Yupanqui**, según **Expediente N°8058 - 2025**, para los fines antes mencionados.

OBSERVACIÓN

El presente documento:

- No reconoce derecho de propiedad.
- No constituye subdivisión de predio, autorización alguna o licencia de edificación.
- No acredita Habitación Urbana.
- No sustituye Planeamiento Integral.
- No acredita lotización aprobada.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Moche, 01 de setiembre de 2025
Mg. Arq. CINTHIA FIORELLA VASQUEZ ANGULO
SUB GERENTE



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú

